



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2014**

---

SR. PRESIDENTE:

D. JUAN SEVILLANO JIMÉNEZ

SRES./AS. TENIENTES DE ALCALDE:

D. ÁLVARO MORENO DÍAZ  
D<sup>a</sup>. RAQUEL GUTIÉRREZ RAMÍREZ  
D. ANTONIO PERAL CERVERA  
D<sup>a</sup>. ROCÍO ANDRADES HERRÁIZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER MOLDES GONZÁLEZ

---

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 8:30 horas del día veintiocho de julio de dos mil catorce, en el Despacho del Alcalde, se reúnen en primera convocatoria, los ediles arriba relacionados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, D. Juan Sevillano Jiménez, asistido por el Secretario accidental D. Francisco Javier Moldes González, que da fe.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a tratar los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**1º. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los presentes tiene que formular alguna observación al acta de la última sesión, correspondiente a la ordinaria del día 14 de julio de 2014. Sometida a votación la aprobación del acta, resultó aprobada por unanimidad.

**2º. SOLICITUDES DE CASSETAS NO TRADICIONALES DE LA FERIA DE BORNOS 2014**

*Vistos los escritos formulados por las personas que a continuación se identifican, mediante los que solicitan la adjudicación de sendas casetas no tradicionales con motivo de la Feria de Bornos 2014.*

*Resultando que las peticiones planteadas vienen referidas a las denominadas casetas de copas.*

*Considerando lo establecido en el artículo 21.1 de la Ordenanza Municipal de las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, respecto del mantenimiento del criterio de protección del carácter de la feria como manifestación de la expresión folklórica, artística y estética de la localidad.*

*Considerando que debe valorarse la conveniencia de instalación de este tipo de casetas en tan elevado número y que este órgano debe contar con mayor información para realizar la valoración de las solicitudes.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*PRIMERO: Requerir a don Domingo Franco Lobo, don Álvaro Ortega Raimundo, don Miguel Ángel Moreno Barrios y don Alejandro Giraldez Solano para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, presenten en el Ayuntamiento la siguiente documentación:*

- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago con las haciendas estatal, autonómica y local, así como con la Seguridad Social.*
- *Alta de la empresa/autónomo en la Seguridad Social.*

*SEGUNDO: Si transcurre el plazo concedido sin que se aporte la citada documentación, se entenderán que han desistido de su petición.*

### **3º. SOLICITUDES DE CASETAS NO TRADICIONALES DE LA FERIA DE COTO DE BORNOS 2014**

*Vistos los escritos formulados por las personas que a continuación se identifican, mediante los que solicitan la adjudicación de sendas casetas no tradicionales con motivo de la Feria de Coto de Bornos 2014.*

*Resultando que las peticiones planteadas vienen referidas a las denominadas casetas de copas.*

*Considerando lo establecido en el artículo 21.1 de la Ordenanza Municipal de las Ferias de Bornos y Coto de Bornos, respecto del mantenimiento del criterio de protección del carácter de la feria como manifestación de la expresión folklórica, artística y estética de la localidad.*

*Considerando que debe valorarse la conveniencia de instalación de este tipo de casetas en tan elevado número y que este órgano debe contar con mayor información para realizar la valoración de las solicitudes.*

*La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, ACUERDA:*

*PRIMERO: Requerir a don Domingo Franco Lobo, don Álvaro Ortega Raimundo, don Miguel Ángel Moreno Barrios y don Alejandro Giraldez Solano para que en el plazo de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a la notificación de este acuerdo, presenten en el Ayuntamiento la siguiente documentación:*

- *Certificaciones acreditativas de estar al corriente en el pago con las haciendas estatal, autonómica y local, así como con la Seguridad Social.*
- *Alta de la empresa/autónomo en la Seguridad Social.*

*SEGUNDO: Si transcurre el plazo concedido sin que se aporte la citada documentación, se entenderán que han desistido de su petición.*

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 8:50 de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**

**EL SECRETARIO,**